



Comunicación en el IESE	1	El participante con sintomatología compatible con Covid deberá comunicarlo al Director del Programa (DP)	8	El participante se ha hecho una PCR y se está pendiente de conocer el resultado.	12	El participante comunica al DP que el resultado de la PCR ha sido positivo y que por tanto es un caso confirmado de Covid.
	2	El DP lo comunica al médico del IESE (Xavier Bertran) al Responsable Global de COVID (Luis Jover), quienes informarán a los responsables Covid correspondientes.				
En relación al Alumno o Participante	3	El participante con síntomas no deberá acceder al Campus. Si el participante presentara síntomas estando en el Campus, el DP le trasladará a la enfermería del campus MAD y BCN, se le colocará una mascarilla según la normativa y se le facilitará que pueda llegar a su domicilio o centro de salud. En caso de sensación de gravedad, ponerse en contacto inmediato con el 112.	9	Mientras se esperan los resultados de la PCR, el participante no puede venir al IESE. Se le facilitará el seguimiento online del programa	13	El participante debe permanecer en aislamiento domiciliario siguiendo las indicaciones del Sistema Nacional de Salud
	4	El DP aconsejará al participante que acuda al Sistema Nacional de Salud (Ambulatorio, Centro de Salud, CAP o lo que corresponda para extranjeros) y que siga sus indicaciones sobre la conveniencia de realizar una PCR.	10	Si el resultado de la PCR es negativa, el médico del IESE valorará la vuelta al Campus del participante. En ese caso, el participante rellenará el cuestionario de entrada atendiendo a su situación sanitaria previa a los síntomas ya que estos, como confirma la PCR negativa, se entiende que eran debidos a otra dolencia.		
	5	El DP hará un seguimiento del caso y su evolución, manteniendo informado al médico y al responsable Global del Covid. Si el Sistema Nacional de Salud no recomienda hacer un PCR, el médico del IESE valorará la necesidad de prescribirla (precio pactado por el IESE). En todo caso, se pedirá al participante que informe al DP del resultado de la prueba				
En relación a los contactos estrechos	6	El DP debe comenzar a trabajar la relación de contactos estrechos del participante, sin alarmar ni comunicar nada al programa. Se trata únicamente de ir teniendo la información preparada por si fuera necesaria.	11	En el periodo en el que se está esperando el resultado de la PCR, el médico del IESE, junto con el Responsable Global valorarán la conveniencia de comunicar a los contactos estrechos y pedirles que no vengán al IESE. Se les facilitará el seguimiento online del programa.	14	Los contactos estrechos deberán pasar a estar en cuarentena y hacerse una PCR y cumplir el periodo de cuarentena que indique el Servicio Nacional de Salud. El médico del IESE valorará la vuelta al Campus del participante.
	7	<p>Según la normativa contacto estrecho aquel que ha estado en contacto con un caso confirmado y cumple simultáneamente con estas tres condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Distancia menor a 2 metros 2) Durante más de 15 minutos 3) Sin mascarilla <p>A contar desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas y hasta el momento en el que el caso es aislado.</p> <p>A tener en cuenta: El contacto estrecho de un contacto estrecho, no es un contacto estrecho.</p> <p>Ejemplo 1: Mi hijo/marido/conviviente es caso positivo confirmado: Yo soy contacto estrecho (porque se entiende que no he cumplido ni distancia, ni tiempo, ni llevaba mascarilla)</p> <p>Ejemplo 2: Mi hijo/marido/conviviente tiene un amigo/colega que es caso positivo confirmado. Yo no soy contacto estrecho</p> <p>El trabajo de detección de contactos estrechos se circunscribe a los miembros de la comunidad del IESE que hayan estado en contacto con el caso positivo tanto en el campus (Aula, equipo, comedor, zonas comunes) como fuera del campus en cualquier actividad con los participantes del programa (trabajo en equipo, comida, convivencia, etc)</p>				